

Responsabilidad social del Estado en la gestión del patrimonio cultural en la región Lima, 2019 - 2021

State social responsibility in the management of cultural heritage in the Lima Region,
2019 - 2021

Francisca Cossio Hernández (1)

RESUMEN

El estudio realizado tiene que ver mucho con el cuidado de nuestro patrimonio cultural, el cual es importante, porque nos representa e identifica en nuestra historia, además es responsabilidad del Estado proteger nuestras reliquias, asimismo las instituciones y empresas encargadas de brindar un servicio turístico, el cual es necesario el ingreso de divisas, siendo beneficiosos para la población, así como de la sociedad en general para la implementación, construcción, refaccionamiento, entre otros.

La investigación de acuerdo al tema, se trabajó a nivel del Ministerio de Cultura, tomando en cuenta a los directores, quienes ayudaron a su desarrollo

Con este estudio se responde a la interrogante ¿De qué manera la Responsabilidad Social del Estado, incide en la Gestión del Patrimonio Cultural en la Región Lima, Perú? Investigación que comprende los años 2019 – 2021.

Palabras claves: Responsabilidad Social del Estado, patrimonio cultural, políticas de seguridad, principios y valores de la persona, proyecciones culturales, actividades culturales.

ABSTRACT

The study carried out has a lot to do with the care of our cultural heritage, which is important, because it represents and identifies us in our history, it is also the responsibility of the State to protect our relics, as well as the institutions and companies in charge of providing a tourist service, which is necessary the income of foreign currency, being beneficial for the population, as well as for society in general for the implementation, construction, refurbishment, among others.

The investigation according to the theme, was worked at the level of the Ministry of Culture, taking into account, the directors who helped its development.

This study answers the question: How does the Social Responsibility of the State affect the Management of Cultural Heritage in the Lima Region, Peru? Research covering the years 2019 – 2021.

Keywords: Social Responsibility of the State, cultural heritage, security policies, principles and values of the person, cultural projections, cultural activities.

1. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5765-1726>



INTRODUCCIÓN

La correspondiente entre responsabilidad social y gestión cultural es visualizar el rol del Estado, pues se analiza desde un punto de vista, donde el desarrollo de los diferentes mecanismos, que se debe poner en marcha el Estado, dado que las conductas de responsabilidad social, están dirigidos a un grupo que tienen un interés específico: las empresas que son proveedoras para el Estado respecto a las actividades públicas, deben estar sujetas a políticas específicas que estimular la participación de las empresas, como exoneraciones de tributos, para empresas que se alinean con políticas sociales y desarrollo impulsadas por el Estado, iniciativas de empresariales con beneficios económicos, culturales en proyecto de desarrollo comunitarios e inversiones que reduzcan el impacto ambiental y la conservación del patrimonio.

Entendiendo a la Responsabilidad Social, como resultado de un proceso, asumido e incorporado por las diferentes instituciones como una herramienta estratégica, debido a que sus actividades culturales, económicas, ambientales y sociales, deben ser gestionadas para lograr los resultados esperados en la conservación del patrimonio, de los recursos naturales, la salud y bienestar de la población y la generación de un beneficio económico distribuido de una forma más equitativa. Donde el mayor aporte del estado a la responsabilidad, consiste en considerar un ambiente de negocio, que genere atractivos los comportamientos social, económico, cultural y ambiental definiendo derechos y obligaciones de las empresas, hacer que se cumplan los contratos de acuerdo a las condiciones establecidas, proveyendo de leyes adecuadas que castiguen duramente las practicas inadecuadas que afectan al desarrollo sustentables de las naciones.

Es imprescindible conocer ¿De qué manera la Responsabilidad Social del Estado, incide en la Gestión del Patrimonio Cultural en la Región Lima, Perú? Por ello hemos centrado la investigación durante los años 2019 – 2021, pues la

temporalidad no se puede generalizar pues los resultados cambian de acuerdo a muchos factores sociales, económicos, político.

encontramos que efectivamente el Estado tiene responsabilidad social en cuanto a su cuidado, preservación, mantenimiento, difusión, entre otros; ante lo cual, es reconocido por el marco constitucional y otras disposiciones que se han dado para que tanto los Gobiernos Regionales y Municipales, conforme la ley orgánica de estas organizaciones, compartan esta responsabilidad que le asiste al país como tal.

Sin embargo, pese a estas evidencias históricas existentes en el territorio nacional, no existe un criterio uniforme en cuanto a sus cuidados y preservación; es por ello, que en diferentes regiones del Perú, no existe el mismo tratamiento de parte de sus autoridades, que han permitido con el transcurrir de los años, que muchos espacios históricos que contienen estas riquezas de nuestros antepasados, se haya venido vulnerando hasta la fecha y los casos más evidentes se encuentran al norte de Lima en la Cultura Caral, Regiones Trujillo, Lambayeque, Ica, entre otros; lo que demuestra el desgano y poco interés en cuanto a su cuidado y protección, pese que la legislación así lo dispone.

Cabe destacar que a lo indicado anteriormente, también encontramos que existen muchas fallencias en cuanto a la protección del patrimonio cultural existente en el país, así como también que no se viene aprovechando otro tipo de manifestaciones culturales como son las artes, música, tradiciones, entre otros, que se encuentran carentes del apoyo Estatal y en cambio, organizaciones privadas y del contexto internacional, llevan a cabo esfuerzos muy valiosos en tratar de hacer llegar al mundo otras evidencias históricas existentes en el Perú; de lo cual se desprende, que lo que falta son políticas del Gobierno y del sector correspondiente como es el Ministerio de Cultura, con el fin de resaltar y difundir todo este patrimonio que existe en el país, requiriéndose en cambio acciones coordinadas para difundirlo,

protegerlo y mantener un cuidado permanente de esta gran riqueza que prevalece.

En base a lo enunciado se plantea el problema siguiente:

¿De qué manera la Responsabilidad Social del Estado, incide en la Gestión del Patrimonio Cultural en la Región Lima, periodo 2019 – 2021?

Del que se desprenden los siguientes problemas específicos:

a. ¿En qué medida la percepción de justicia que ofrece el Estado a la sociedad, incide en la frecuencia de participación de la sociedad civil en la gobernanza cultural?

b. ¿En qué medida la existencia de políticas de seguridad que protegen a la sociedad, incide en la frecuencia de conocimiento del marco normativo de cultura?

c. ¿De qué manera el desarrollo de programas de prevención y seguridad ciudadana, incide en la frecuencia de participación en actividades culturales fortalecedoras de la identidad?

d. ¿De qué manera el respeto de los principios y valores que tiene la persona, incide en la frecuencia de conocimiento en la formación de los profesionales del sector cultural?

e. ¿En qué medida la percepción de la educación y cultura que posee la sociedad, incide en la frecuencia de conocimiento en la sostenibilidad del patrimonio cultural?

f. ¿En qué medida el cumplimiento de la normatividad sobre la convivencia social, incide en la frecuencia de conocimiento en la organización de proyectos culturales?

Como objetivo general:

Demostrar si la Responsabilidad Social del Estado, incide en la Gestión del Patrimonio Cultural en la Región Lima, periodo 2019 – 2021.

Objetivos Específicos

g. Establecer si la percepción de justicia que ofrece el Estado a la sociedad, incide en la frecuencia de participación de la sociedad civil en la gobernanza cultural.

h. Determinar si la existencia de políticas de seguridad que protegen a la sociedad, incide en la frecuencia de conocimiento del marco normativo de cultura.

i. Analizar si el desarrollo de programas de prevención y seguridad ciudadana, incide en la frecuencia de participación en actividades culturales fortalecedoras de la identidad.

j. Establecer si el respeto de los principios y valores que tiene la persona, incide en la frecuencia de conocimiento en la formación de los profesionales del sector cultural.

k. Determinar si la percepción de la educación y cultura que posee la sociedad, incide en la frecuencia de conocimiento en la sostenibilidad del patrimonio cultural.

l. Analizar si el cumplimiento de la normatividad sobre la convivencia social, incide en la frecuencia de conocimiento en la organización de proyectos culturales.

Para responder centramos nuestro estudio en la siguiente hipótesis de trabajo:

Hipótesis

Hipótesis General

La Responsabilidad Social del Estado, incide significativamente en la Gestión del Patrimonio Cultural en la Región Lima, periodo 2019 – 2021.

Hipótesis Específicas

a. La percepción de justicia que ofrece el Estado a la sociedad, incide en la Frecuencia de participación de la sociedad civil en la gobernanza cultural.

b. La existencia de políticas de seguridad que protegen a la sociedad, incide en la Frecuencia de conocimiento del marco normativo de cultura.

c. El desarrollo de programas de prevención y seguridad ciudadana, incide en la Frecuencia de participación en actividades culturales fortalecedoras de la identidad.

d. El respeto de los principios y valores que tiene la persona, incide en la Frecuencia de conocimiento en la formación de los profesionales del sector cultural.

e. La percepción de la educación y cultura que posee la sociedad, incide en la Frecuencia de conocimiento en la sostenibilidad del patrimonio cultural.

f. El cumplimiento de la normatividad sobre la convivencia social, incide en la Frecuencia de conocimiento en la organización de proyectos culturales.

MATERIALES Y MÉTODOS

Responde a un enfoque cuantitativa, porque permitió la aplicación de técnicas para recoger información, los que luego fueron interpretados, contrastados y facilitaron formular propuestas. También es importante mencionar que el trabajo ha tenido la información necesaria para su elaboración.

Variable Independiente

X. RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL ESTADO

Indicadores:

x1.- Percepción de justicia que ofrece el Estado a la sociedad.

x2.- Tipos de políticas de seguridad que protegen a la sociedad.

x3.- Cantidad de programas de prevención y seguridad ciudadana.

x4.- Frecuencia de conocimiento de los principios y valores de la persona.

x5.- Frecuencia de percepción en educación y cultura en la sociedad.

x6.- Frecuencia de cumplimiento de la normatividad sobre la Convivencia social.

Variable Dependiente

Y. PATRIMONIO CULTURAL

Indicadores:

y1.- Frecuencia de participación de la sociedad civil en la gobernanza cultural.

y2.- Frecuencia de conocimiento del marco normativo de cultura.

y3.- Frecuencia de participación en actividades culturales Fortalecedoras de la identidad.

y4.- Frecuencia de conocimiento en la formación de los profesionales del sector cultural.

y5.- Frecuencia de conocimiento en la sostenibilidad del patrimonio cultural.

y6.- Frecuencia de conocimiento en la organización de proyectos culturales.

Por su estudio, fue considera: “Investigación Aplicada”. Como diseño se tomó en cuenta la muestra: $M = O_x r O_y$

Dónde:

M = Muestra.

O = Observación.

x = Responsabilidad Social del Estado.

y = Patrimonio cultural.

r = Relación de variables.

Población y Muestra

Población

Conformada por Directores, Coordinadores de área y Jefe de área, de cada proyecto relacionado con el patrimonio cultural a cargo del Ministerio de Cultura a nivel de la Región Lima. La investigación a esta población se le denominó funcionarios responsables de la gestión del patrimonio que en total ascienden a 1030 que se encuentran laborando en la región Lima.

Muestra

El tamaño óptimo se determinó mediante la fórmula que se presenta, con el fin de poder estimar proporciones para una población que es desconocida, finita:

$$n = \frac{Z^2 PQN}{e^2 (N-1) + Z^2 PQ}$$

Donde:

Z: Valor en el eje de la abscisa, de la curva normal, para una probabilidad del 95% de confianza.

RESULTADOS

Análisis de los Resultados

Tabla 1. Percepción de justicia que ofrece el Estado a la sociedad es favorable.

Alternativas	fi	%
a) Definitivamente si	8	3
b) Probablemente si	12	4
c) Desconoce	10	4
d) Probablemente no	76	27
e) Definitivamente no	174	62
Total	280	100%

P: Funcionarios que acotaron son responsables socialmente conforme a la gestión del patrimonio cultural de la región Lima (se asume P=0.5).

Q: Funcionarios que acotaron no ser responsables socialmente por la gestión del patrimonio cultural de la región Lima (Q = 0.5 valor asumido debido al desconocimiento de Q)

e: Margen de error 5%

N: Población.

n: Tamaño óptimo de muestra.

A un nivel de significancia de 95% y 5% como margen de error la muestra optima es:

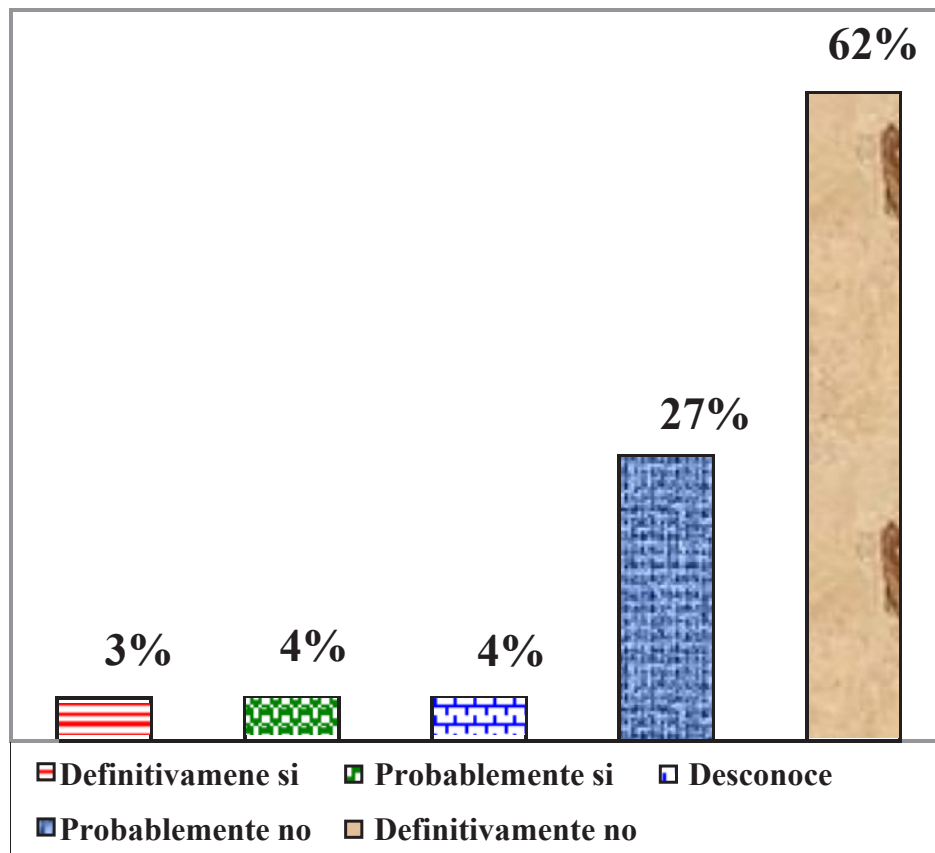
$$(1.96)^2 (0.5) (0.5) (1030)$$

$$n = \frac{\dots}{(0.05)^2 (1030-1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

n = 280 Funcionarios.

Muestra de funcionarios: Directores, Coordinadores de área y Jefe de área, de cada proyecto relacionado con el patrimonio cultural, será obtenido de manera aleatoria.

Figura 1. Percepción de justicia que ofrece el Estado a la sociedad es favorable.



Nota: Directores de proyectos y funcionarios. Fuente: Elaboración propia. (2019 - 2021)

Interpretación

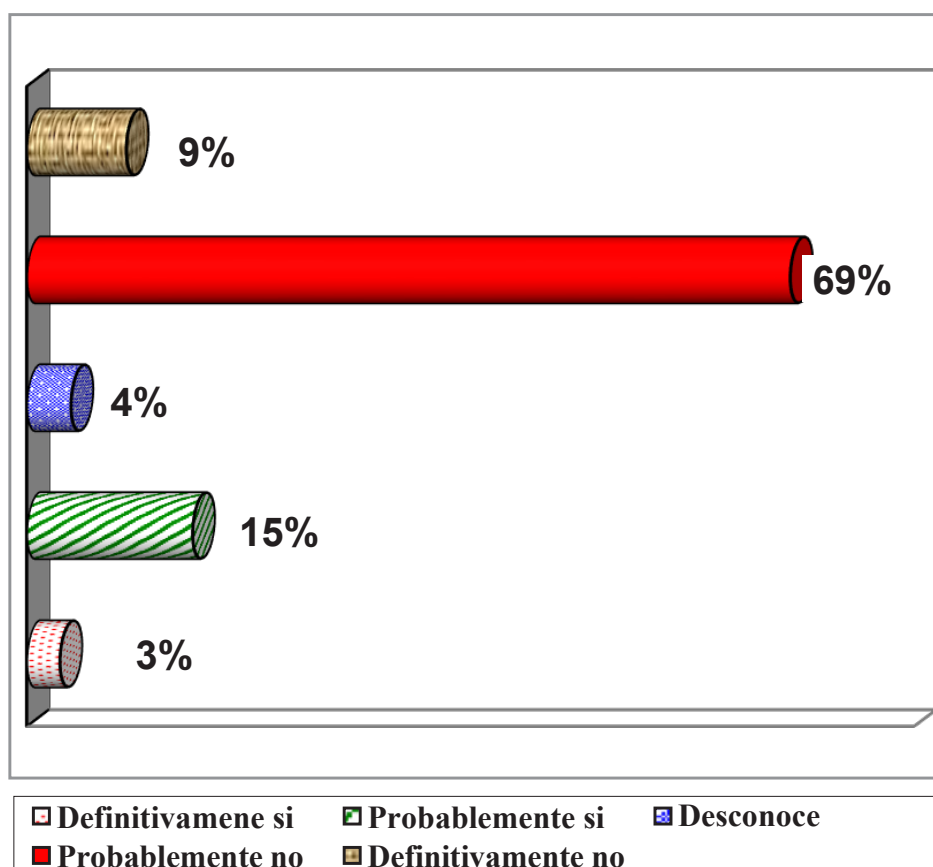
Los resultados destacan que el 62% de los encuestados que estuvieron conformados por Directores de proyectos y funcionarios, quienes definitivamente no vieron favorable la percepción de Justicia que actualmente viene ofreciendo el Estado a la sociedad; 27% su posición fue muy parecida con los anteriores y la calificaron como probablemente no viable, 4% mencionaron desconocer y en cuanto a las dos primeras alternativas con el 7% en conjunto (b y a) se ubicaron entre una probabilidad favorable y la otra que definitivamente si era positiva, culminando así con el 100%.

En tal sentido, la información que dieron las respuestas los encuestados, demuestra que más de dos tercios de los consultados, tuvieron una posición negativa respecto a la percepción de justicia que actualmente ofrece el Estado a la sociedad, de lo cual se infiere, que efectivamente los que respondieron mayoritariamente no están convencidos en cuanto a la administración de justicia que actualmente existe en el país, lo cual quedó evidenciado en los porcentajes que se dieron a conocer.

Tabla 2. Tipos de políticas de seguridad que protegen a la sociedad son óptimas.

Alternativas	f _i	%
a) Definitivamente si	8	3
b) Probablemente si	42	15
c) Desconoce	12	4
d) Probablemente no	192	69
e) Definitivamente no	26	9
Total	280	100%

Figura 2. Tipos de políticas de seguridad que protegen a la sociedad son óptimas.



Nota: Directores de proyectos y funcionarios. Fuente: Elaboración propia. (2019 - 2021)

Interpretación

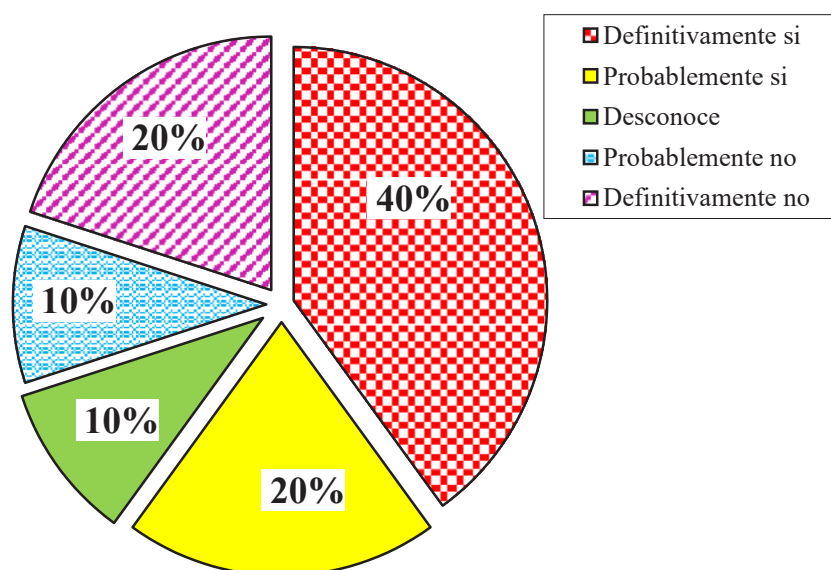
La información permitió apreciar que el 69% lo vieron como una probabilidad negativa respecto a las medidas de seguridad que actualmente protegen a la sociedad, seguidos por el 15% que lo mencionaron como una probabilidad positiva, 9% indicaron que definitivamente no eran apropiadas las políticas en referencia, 4% indicaron desconocer, 3% que definitivamente las consideraban como apropiadas, arribando de esta manera al 100% de la muestra.

En esta parte del estudio, podemos encontrar al revisar la información porcentual que figuran en la pregunta, dos grupos bastante diferenciados, la mayoría tuvieron una posición netamente negativa respecto a las políticas de seguridad que actualmente prevalecen en el país, mientras un tercio aproximadamente de los encuestados mostraron una posición favorable respecto a la seguridad; de lo cual destaca que la percepción que se tiene no es favorable en el actual momento, lo cual debe revertirse por el bien del país, entre otros.

Tabla 3. Cantidad de programas de prevención y seguridad ciudadana es de gran utilidad.

Alternativas	fi	%
a) Definitivamente si	112	40
b) Probablemente si	56	20
c) Desconoce	28	10
d) Probablemente no	28	10
e) Definitivamente no	56	20
Total	280	100%

Figura 3. Cantidad de programas de prevención y seguridad ciudadana es de gran utilidad.



Nota: Directores de proyectos y funcionarios. Fuente: Elaboración propia. (2019 - 2021)

Interpretación

Tal como se ha presentado el trabajo, dejó en claro que el 40% de los que respondieron, señalaron que definitivamente si es de gran utilidad los diversos programas de prevención y seguridad ciudadana existentes en el país, 20% lo vieron como una probabilidad positiva, 20% tuvieron una posición definitivamente negativa, 10% que ratifica la posición anterior y el 10% mencionaron desconocer, llegando al 100%.

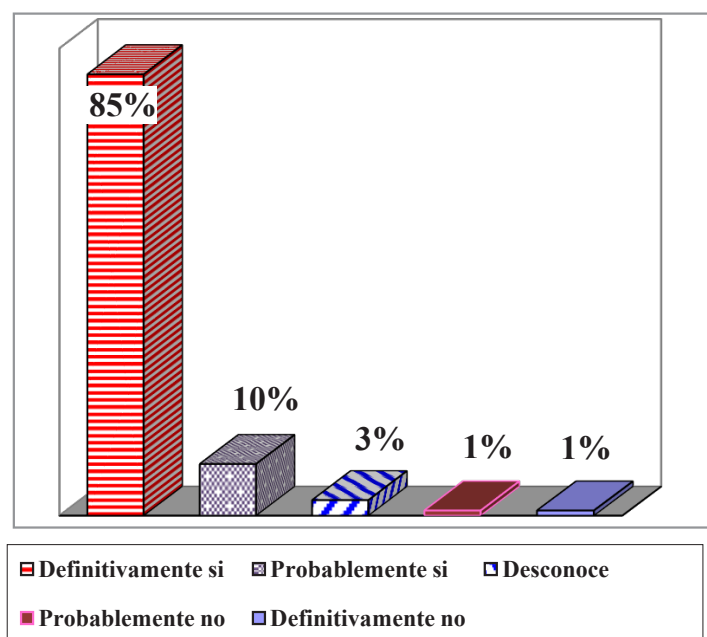
las dos primeras alternativas, consideran que efectivamente en el país prevalecen diferentes programas de prevención y seguridad ciudadana, a cargo de la PNP principalmente y complementada muchas veces con el apoyo Municipal; de lo cual queda en claro que, es muy importante que todos los esfuerzos que se llevan a cabo por las instituciones, ayuda a disminuir el clima de inseguridad que prevalece en las ciudades y especialmente en la Región Lima.

Las respuestas que brindaron los encuestados, es evidente que quienes estuvieron a favor de

Tabla 4. Frecuencia de conocimiento, de los principios y valores de la persona.

Alternativas	f _i	%
a) Definitivamente si	237	85
b) Probablemente si	28	10
c) Desconoce	9	3
d) Probablemente no	4	1
e) Definitivamente no	2	1
Total	280	100%

Figura 4. Frecuencia de conocimiento, de los principios y valores de la persona.



Nota: Directores de proyectos y funcionarios. Fuente: Elaboración propia. (2019 - 2021)

Interpretación

Es importante señalar que los datos que se presentan en la tabla, muestran al 85% de los directores que su respuesta fue en la opción (a), indicaron que definitivamente si es importante los principios y valores que tiene la persona, 10% lo vieron como una buena probabilidad y respaldaron lo expuesto por los anteriores; mientras el 3% señalaron desconocer y en los dos últimos literales (d y e) tuvieron una posición negativa, totalizando el 100%.

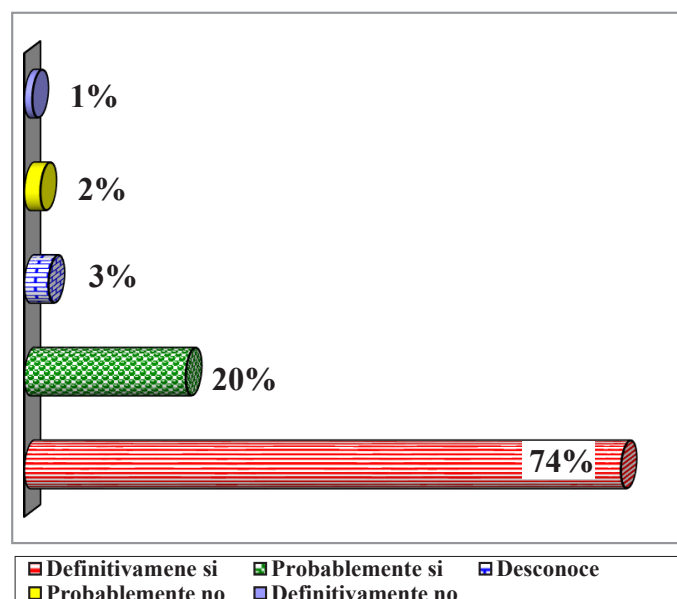
Sin embargo, tal como se ha observado en la información expuesta en el párrafo anterior,

los datos fueron muy claros, lo que evidencia en que prevalecen valores y principios que son los que demuestra la persona humana y esto se refleja en diferentes actividades como es en la parte educativa, social, laboral, entre otros; permitiendo establecer mejores vínculos en cuanto a la comunicación, la forma de actuar y/o comportarse y los cuales están formados de acuerdo a normas del bien común y sustentado en principios y valores que ayudan a diferenciar lo bueno y lo malo, entre otros.

Tabla 5. Frecuencia de percepción en educación y cultura en la sociedad.

Alternativas	fi	%
a) Definitivamente si	206	74
b) Probablemente si	56	20
c) Desconoce	10	3
d) Probablemente no	5	2
e) Definitivamente no	3	1
Total	280	100%

Figura 5. Frecuencia de percepción en educación y cultura en la sociedad.



Nota: Directores de proyectos y funcionarios. Fuente: Elaboración propia. (2019 - 2021)

Interpretación

Lo obtenido en la interrogante, cabe señalar que el 74% de los Directores de proyectos y funcionarios de programas de patrimonio cultural de la Región Lima, fueron claros respecto a la percepción en la educación y cultura que debe haber a nivel de la sociedad, 20% mencionaron que, si era probable, 3% indicaron desconocer y el 2% 1% se ubicaron en las últimas opciones respectivamente, llegando al 100%.

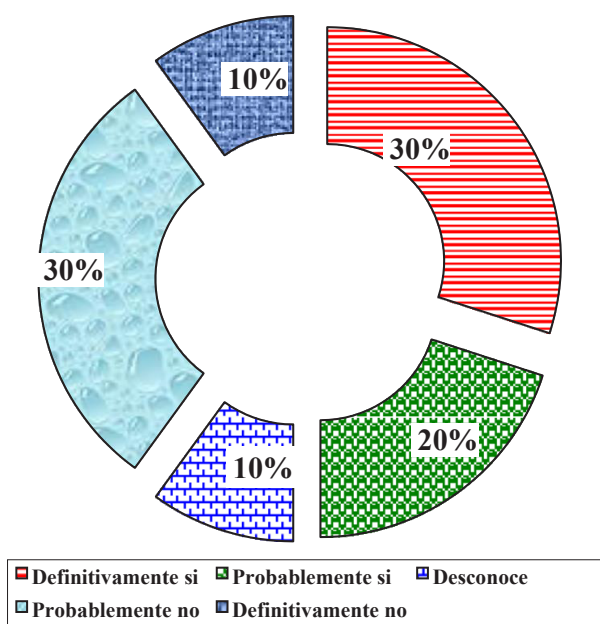
manifestaron en la parte porcentual que el conocimiento en cuanto a la educación y temas culturales en la sociedad, efectivamente van a permitir tener un mayor valor a su sentido de identidad y con ello, tener diversas herramientas de conocimiento que van a ir en beneficio propio y también compartirlo; pero todos estos esfuerzos deben formarse en bases sólidas que se sustentan en normas de conservación, perseverancia, bien común, entre otros, y de esta manera se reflejará a nivel de la sociedad, etc.

Si bien es cierto que las dos primeras preferencias de los que respondieron en la pregunta,

Tabla 6. Frecuencia de cumplimiento de la normatividad sobre la convivencia.

Alternativas	f ⁱ	%
a) Definitivamente si	84	30
b) Probablemente si	56	20
c) Desconoce	28	10
d) Probablemente no	84	30
e) Definitivamente no	28	10
Total	280	100%

Figura 6. Frecuencia de cumplimiento de la normatividad sobre la convivencia.



Nota: Directores de proyectos y funcionarios. Fuente: Elaboración propia. (2019 - 2021)

Interpretación

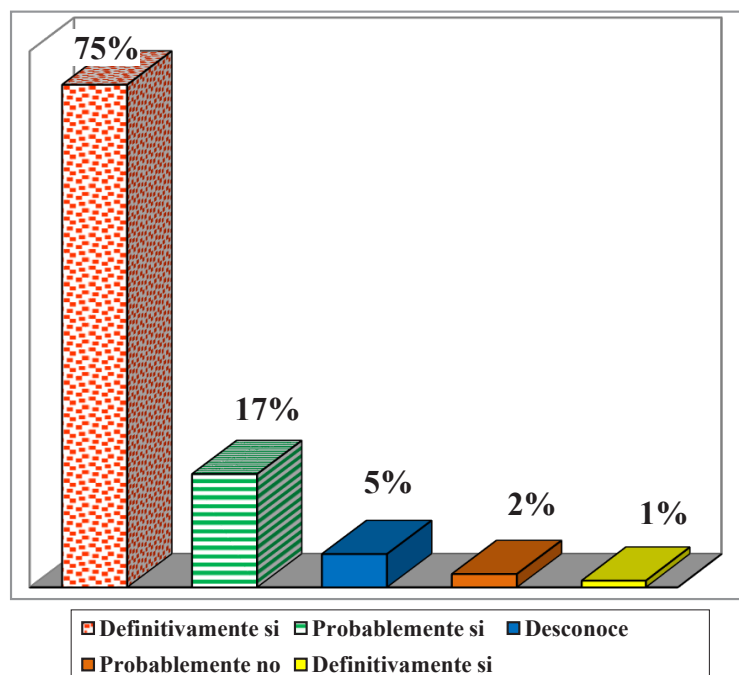
Como podemos apreciar en los resultados, el 30% de los que respondieron en esta opción, manifestaron que definitivamente si es coherente que se debe cumplir con la normatividad relacionada a la convivencia social, 20% indicaron que probablemente si es necesario acatar lo dispuesto por la autoridad respecto a estos aspectos que son necesarios en la sociedad; en cambio el 30% indicaron que probablemente no era muy importante, 10% tuvieron definitivamente una posición negativa y el 10% acotaron desconocer, arribando así al 100%.

Cabe señalar que las respuestas brindadas, demuestran con claridad que mayoritariamente prevaleció una posición positiva y de lo cual se desprende que las autoridades y/o funcionarios públicos, deben realizar acciones dentro del marco de la ética, trabajar profesionalmente y con transparencia, para así hacer prevalecer una buena convivencia a nivel de la sociedad y para lo cual es importante que los ciudadanos cumplamos con el espíritu de la ley, que es bastante clara respecto a estos aspectos, etc.

Tabla 7. Buenas prácticas de la Responsabilidad social del Estado, es importante.

Alternativas	fi	%
a) Definitivamente si	210	75
b) Probablemente si	49	17
c) Desconoce	13	5
d) Probablemente no	5	2
e) Definitivamente no	3	1
Total	280	100%

Figura 7. Buenas prácticas de la Responsabilidad social del Estado, es importante.



Nota: Directores de proyectos y funcionarios. Fuente: Elaboración propia. (2019 - 2021)

Interpretación

Es necesario destacar que el 75% de los funcionarios, indicaron que si es importante que existan buenas prácticas de responsabilidad social de parte del Estado, 17% lo vieron como una probabilidad positiva y prácticamente respaldaron al grupo anterior; de igual modo el 5% indicaron desconocer 2% y 1% (alternativa d y e) tuvieron una posición negativa, llegando en conjunto al 100%.

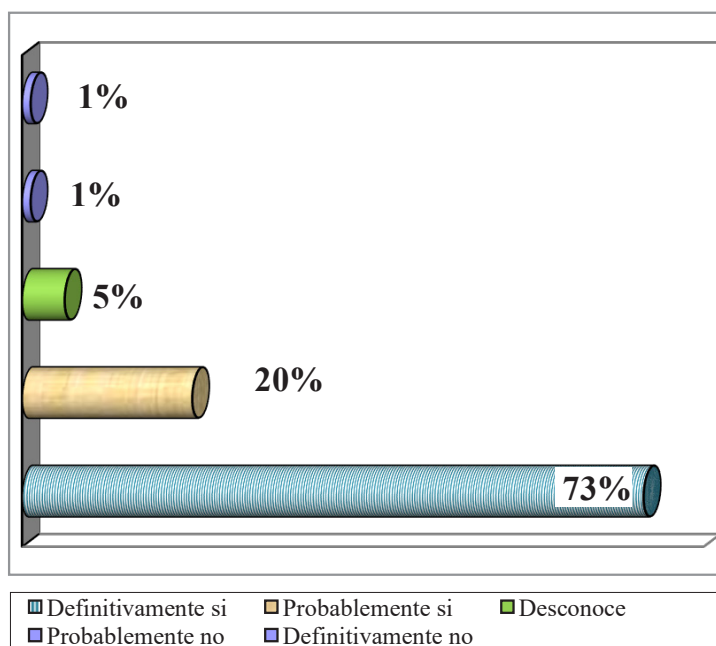
Respecto a los resultados anteriores, queda en claro de la necesidad de tener buenas prácticas de

responsabilidad social de parte del Estado y las cuales deben enmarcarse dentro del respeto, el cumplimiento de la norma con ética y moral de quienes ocupan cargos importantes; además, es necesario que también existan buenos programas de concientización ciudadana, respeto a la autoridad y fomentar una buena conciencia a nivel de la sociedad y desde luego de parte del gobierno debe desarrollar políticas responsables y que éstas fidelicen a la ciudadanía en principios y valores concretos, con el fin de mejorar la percepción del país, entre otros.

Tabla 8. Frecuencia de participación de la sociedad civil en la gobernanza.

Alternativas	fi	%
a) Definitivamente si	203	73
b) Probablemente si	56	20
c) Desconoce	15	5
d) Probablemente no	4	1
e) Definitivamente no	2	1
Total	280	100%

Figura 8. Frecuencia de participación de la sociedad civil en la gobernanza.



Nota: Directores de proyectos y funcionarios. Fuente: Elaboración propia. (2019 - 2021)

Interpretación

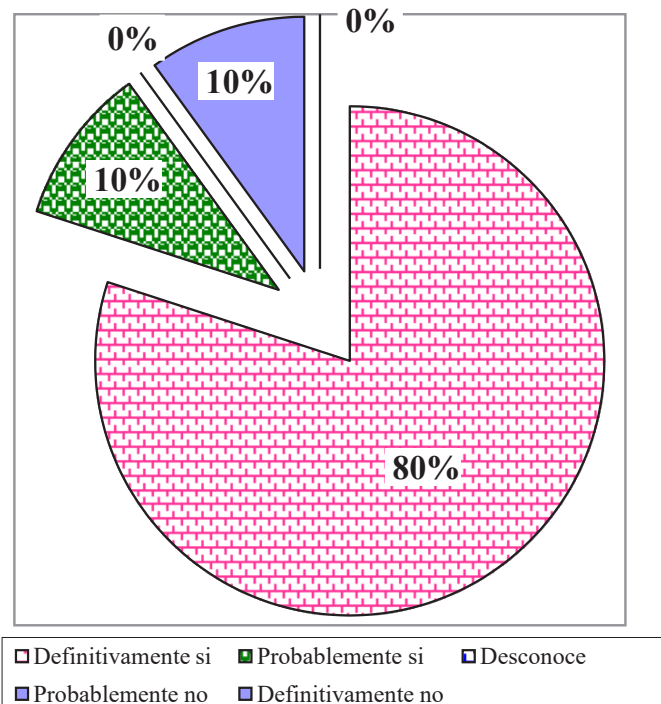
Cabe resaltar que los datos porcentuales, demuestran que el 73% de los encuestados, indicaron que efectivamente es necesaria la participación tanto de la sociedad civil para la gobernanza cultural, mientras el 20% indicaron que probablemente si es conveniente tomarlo en cuenta; en cambio el 5% mencionaron desconocer y el 1% respectivamente en las dos últimas alternativas, aportar un poco en cuanto a la información considerada en la interrogante, totalizando el 100%.

Al interpretar lo respondido por los directores anteriormente, se aprecia que lo hicieron en las dos primeras opciones, es decir, consideran que efectivamente si es necesario que exista mayor participación y de esta relación de trabajo y vínculos, recién se podrá establecer caminos apropiados entre la sociedad civil y la gobernanza cultural; situación que no dudarlo, permitiría tener mejores herramientas, actividades, participación para un beneficio en común y uno de ellos, por ejemplo sería la difusión y protección de nuestro patrimonio cultural; generando valor intrínseco, entre otros.

Tabla 9. Frecuencia de conocimiento del marco normativo de cultura.

Alternativas	fi	%
a) Definitivamente si	224	80
b) Probablemente si	28	10
c) Desconoce	0	0
d) Probablemente no	28	10
e) Definitivamente no	0	0
Total	228	100%

Figura 9. Frecuencia de conocimiento del marco normativo de cultura.



Nota: Directores de proyectos y funcionarios. Fuente: Elaboración propia. (2019 - 2021)

Interpretación

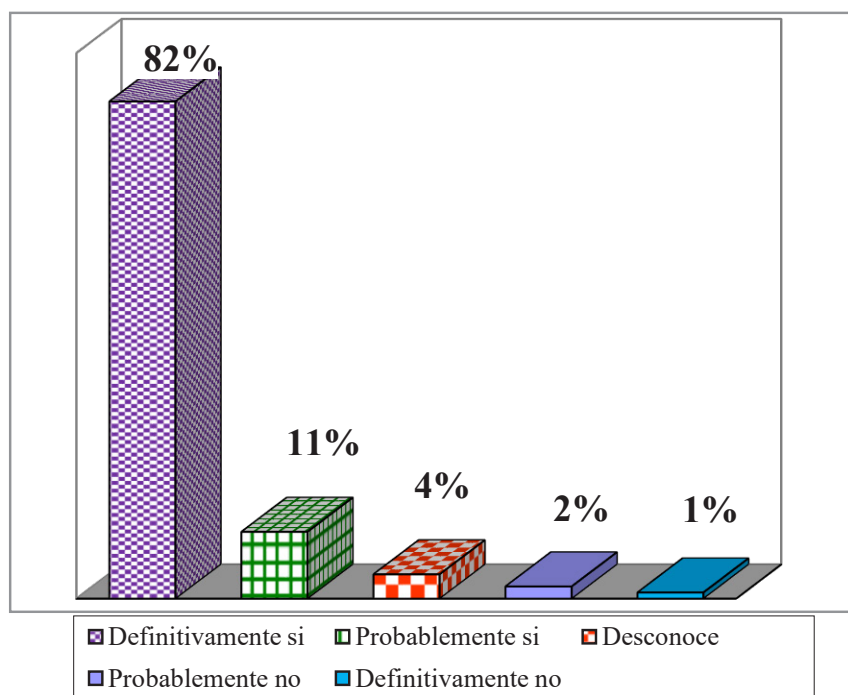
Tal como se presenta la información, el 80% de los profesionales y funcionarios que trabajan en este sector, consideran de muy importante el nivel de conocimiento del actual marco normativo de cultura; 10% lo vieron como una buena probabilidad y el 10% restante, tuvieron una posición negativa, llegando al 100%.

En cuanto los datos presentados anteriormente, demuestran con claridad que efectivamente ayuda a establecer nuestros derechos y deberes como ciudadanos, de lo contrario si desconocemos este marco normativo vinculado a la cultura, no podremos defenderla y mucho menos, saber el por qué es tan importante defenderla en todos sus aspectos; razón por lo cual, debemos defenderla, preservarla y cuidarla, entre otros, etc.

Tabla 10. Participación en actividades culturales fortalecedoras de la identidad.

Alternativas	f ⁱ	%
a) Definitivamente si	228	82
b) Probablemente si	32	11
c) Desconoce	11	4
d) Probablemente no	6	2
e) Definitivamente no	3	1
Total	228	100%

Figura 10. Participación en actividades culturales fortalecedoras de la identidad.



Nota: Directores de proyectos y funcionarios. Fuente: Elaboración propia. (2019 - 2021)

Interpretación

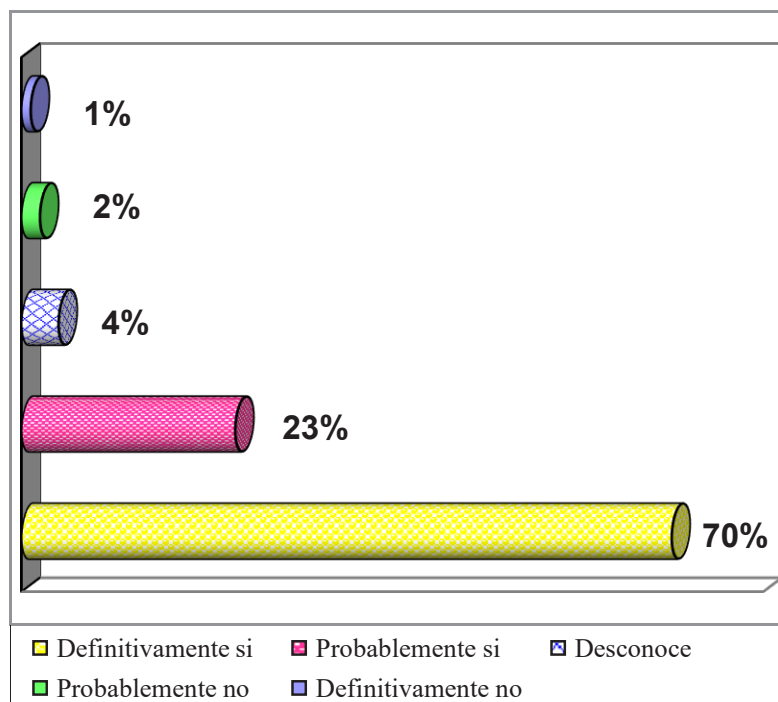
En relación a los datos que figuran porcentualmente, podemos señalar que el 82% lo hicieron en la primera de las opciones, y decir lo justificaron en que definitivamente si es valioso el nivel de participación en actividades culturales que vienen hacer, fortalecedor es de la entidad nacional, 11% lo vieron como una probabilidad favorable, 4% expresaron desconocer, 2% tuvieron una posición negativa y el 1% final indicaron que definitivamente no era viable, arribando al 100%.

Frente al panorama presentado y lo cual es muy evidente, esto es considerado un valor valioso; por lo cual, el nivel de participación en actividades culturales, las fortalecen y ayudan en cuanto a la identidad nacional y al patrimonio cultural; destacando que efectivamente, son expresiones culturales que se manifiestan como musicales, artísticas, danzas, entre otros y a su vez, permite tener un conocimiento más amplio en lo que consiste en si la identidad cultural; la misma que podemos hacerla y practicarla en el presente, entre otros.

Tabla 11. Frecuencia de conocimiento en la formación de los profesionales del sector cultural.

Alternativas	fi	%
a) Definitivamente si	193	70
b) Probablemente si	64	23
c) Desconoce	12	4
d) Probablemente no	7	2
e) Definitivamente no	4	1
Total	280	100%

Figura 11. Frecuencia de conocimiento en la formación de los profesionales del sector cultural.



Nota: Directores de proyectos y funcionarios. Fuente: Elaboración propia. (2019 - 2021)

Interpretación

Lo encontrado presenta que el 70% de los consultados lo hicieron señalando que es importante el conocimiento relacionado a la formación de los profesionales del sector cultural, seguidos por el 23% que lo vieron como una buena probabilidad; mientras el 4% se limitaron y señalar que desconocía, 2% que probablemente no es muy importante y el 1% tuvieron una opinión definitivamente negativa, culminando así el 100%.

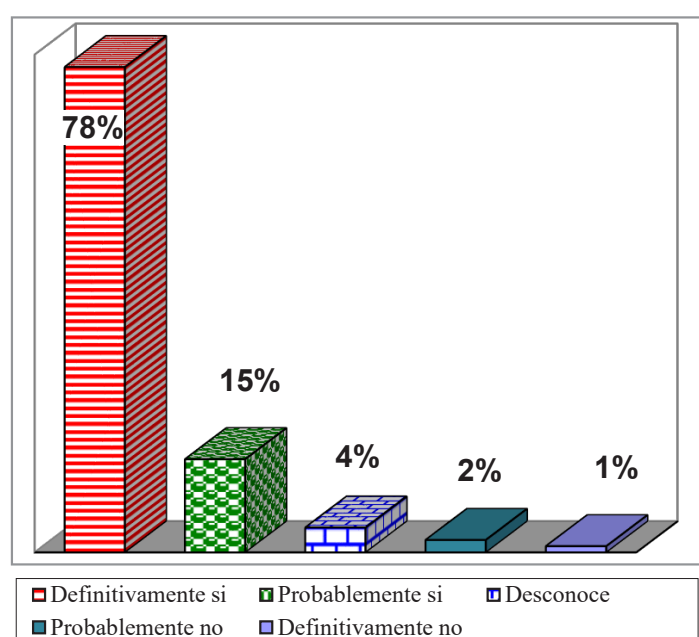
Cabe destacar que es bastante notorio poder encontrar que mayoritariamente los que

respondieron centralizaron sus opiniones tanto en la primera como segunda alternativa; lo cual evidencia, que los profesionales cuando se encuentran bien instruidos, tanto en conocimientos como también con compromiso por la cultura, necesariamente aseguran mejores resultados para el selector cultural y así como también, para la sociedad; Además es conveniente, desarrollar nuevos planes con el fin de revalorizar los patrimonios que tenemos en el país, con buenos profesionales y sobre todo conocedores del patrimonio cultural existente en el país y en la región Lima, entre otros.

Tabla 12. Conocimiento en la sostenibilidad del patrimonio cultural.

Alternativas	fi	%
a) Definitivamente si	218	78
b) Probablemente si	42	15
c) Desconoce	10	4
d) Probablemente no	7	2
e) Definitivamente no	3	1
Total	280	100%

Gráfico 12. Conocimiento en la sostenibilidad del patrimonio cultural.



Nota: Directores de proyectos y funcionarios. Fuente: Elaboración propia. (2019 - 2021)

Interpretación

Los resultados permitieron encontrar que, el 78% de los que respondieron, mencionaron que definitivamente si es valioso el nivel de conocimiento en cuanto a la sostenibilidad del patrimonio cultural, 15% lo vieron como una buena probabilidad y prácticamente respaldaron la opinión de los anteriores; en cambio el 4% expresaron desconocer, 2% como una probabilidad negativa y el 1% tuvieron una posición totalmente negativa, concluyendo así con el 100%.

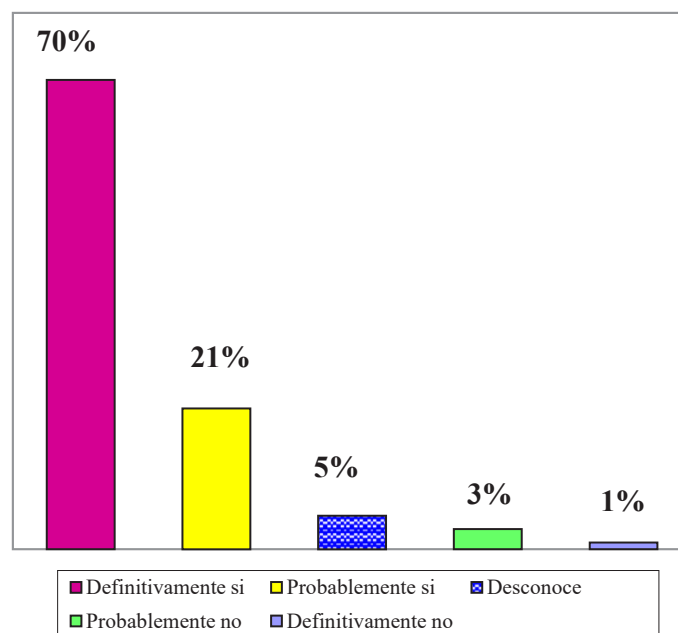
Tal es así, que al interpretar la información considerada en el párrafo anterior, permitió conocer

según lo expresado por los que respondieron principalmente en las opciones iniciales, que el patrimonio cultural efectivamente es un legado que requiere y debe ser cuidado y preservado por todos los peruanos; este abarca, desde nuestras tradiciones, monumentos, objetos y culturas heredados de nuestros antepasados; por lo cual, es un buen nivel de conocimiento al cual debemos darle sostenibilidad en su protección y debemos revalorizarlo cada vez más, así como también, debemos facilitar el acceso a la diversidad cultural que tenemos en el país y región Lima.

Tabla 13. Frecuencia de conocimiento en la organización de proyectos culturales.

Alternativas	fi	%
a) Definitivamente si	197	70
b) Probablemente si	59	21
c) Desconoce	13	5
d) Probablemente no	7	3
e) Definitivamente no	4	1
Total	280	100%

Figura 13. Frecuencia de conocimiento en la organización de proyectos culturales.



Nota: Directores de proyectos y funcionarios. Fuente: Elaboración propia. (2019 - 2021)

Interpretación

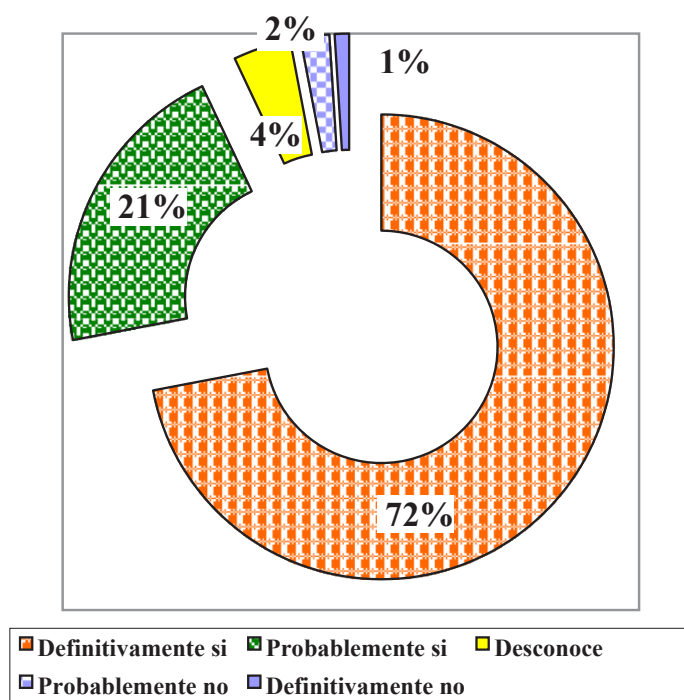
Teniendo en consideración los datos que figuran en la parte porcentual, se aprecia que efectivamente el 70%, reconocieron estar convencidos que el nivel de conocimiento en la organización de proyectos culturales es muy significativo; seguidos por el 21 % que lo vieron como una buena probabilidad, 5% indicaron desconocer 3% y 1% respectivamente, tuvieron una posición totalmente negativa, llegando así al 100%.

La información que se muestra en la tabla y parte gráfica, acota que definitivamente al plantear en puesta en valor, se hace necesario la buena utilización de los procesos para una buena gestión cultural; además es necesario tener mayor nivel de conocimiento, toda vez que va a permitir la realización de proyectos cada vez más efectivos y encaminados al logro de los objetivos de nuestro patrimonio cultural y sumando esfuerzos se lograría mejores gestiones culturales que es lo que la sociedad y el país necesitan, etc.

Tabla 14. Buen desarrollo de una Gestión cultural es fundamental.

Alternativas	fi	%
a) Definitivamente si	201	72
b) Probablemente si	59	21
c) Desconoce	11	4
d) Probablemente no	6	2
e) Definitivamente no	3	1
Total	280	100%

Tabla 14. Buen desarrollo de una Gestión cultural es fundamental.



Nota: Directores de proyectos y funcionarios. Fuente: Elaboración propia. (2019 - 2021)

Interpretación

Finalmente, en esta parte del trabajo, encontramos que efectivamente la información es bastante clara; es por ello que el 72%, lo justificaron expresando que definitivamente si es fundamental el buen desarrollo de una gestión cultural, seguidos por el 21% que lo vieron como una buena probabilidad, 4% expresaron desconocer, el 2% y 1% en las opciones últimas, mostraron muy poco aporte para el estudio, arribando así al 100%.

Conforme lo expuesto por los profesionales vinculados a la actividad cultural y patrimonio

Contrastación de Hipótesis

Se hizo uso de la prueba ji cuadrado.

$$\chi^2 = \frac{(|ad - bc| - n/2)^2 n}{(a+b)(c+d)(a+c)(b+d)}$$

Donde:

a= Celda primera columna, primera fila

b= Celda segunda columna, primera fila

c= Celda primera columna, segunda fila

d= Celda segunda columna, segunda fila

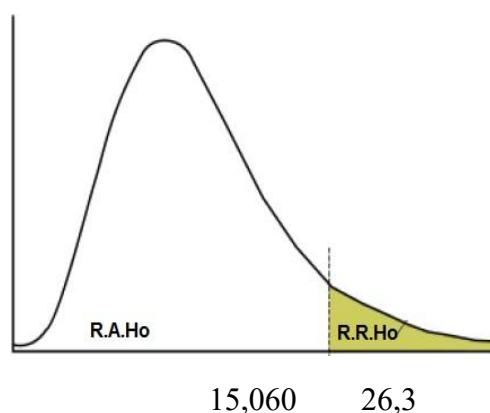
Hipótesis a:

H0: La percepción de justicia que ofrece el Estado a la sociedad, no incide en la Frecuencia de participación de la sociedad civil en la gobernanza cultural.

H1: La percepción de justicia que ofrece el Estado a la sociedad, incide en la Frecuencia de participación de la sociedad civil en la gobernanza cultural.

El Estado ofrece justicia a la sociedad	La sociedad civil participa en la gobernanza cultural					Total I
	Definitiva mente si	Probable mente si	Desconoce	Probable mente no	Definitiva mente no	
Definitivamente si	5	3	0	0	0	8
Probablemente si	7	5	0	0	0	12
Desconoce	5	4	1	0	0	10
Probablemente no	62	10	4	0	0	76
Definitivamente no	124	34	10	4	2	174
Total	203	56	15	4	2	280

El valor $X^2 = 15,060$ menor que $26,3$ y $p = 0,004E-01 < 0,05$, permite aceptar la H_0 . Por lo tanto, La percepción de justicia que ofrece el Estado a la sociedad no incide en la Frecuencia de participación de la sociedad civil en la gobernanza cultural.



Pruebas de chi -cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	15,060 ^a	16	0,04
Razón de verosimilitud	17,045	16	,383
Asociación lineal por lineal	,196	1	,658
Corrección por continuidad	,776	1	,378
N de casos válidos	280		

a. 17 casillas (68,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,06.

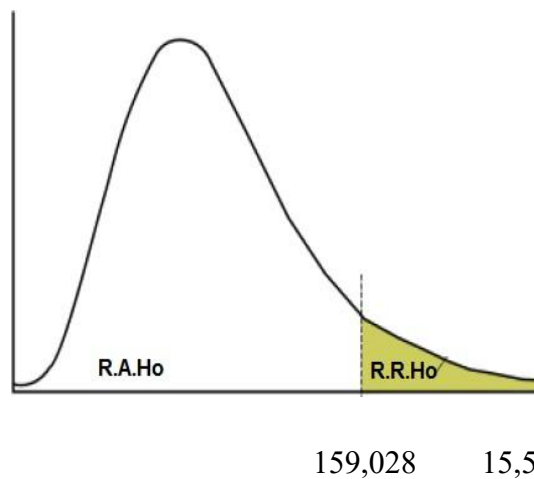
Hipótesis b:

H0: La existencia de políticas de seguridad que protegen a la sociedad no incide en la frecuencia de conocimiento del marco normativo de cultura.

H1: La existencia de políticas de seguridad que protegen a la sociedad, incide en la frecuencia de conocimiento del marco normativo de cultura.

Existe políticas de seguridad que protegen a la sociedad	Existe conocimiento del marco normativo de cultura					Total
	Definitiva mente si	Probable mente si	Desconoc e	Probablem ente no	Definitiva mente no	
Definitivamente si	1	2	0	5	0	8
Probablemente si	8	19	0	15	0	42
Desconoce	7	4	0	1	0	12
Probablemente no	189	0	0	3	0	192
Definitivamente no	19	3	0	4	0	26
Total	224	28	0	28	0	280

El valor $X^2 = 159,028$ mayor que $15,5$ y $p = 0,00 < 0,05$, permite rechazar la H_0 . Por lo tanto, la existencia de políticas de seguridad que protegen a la sociedad, incide en la frecuencia de conocimiento del marco normativo de cultura.



Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	159,028 ^a	8	,000
Razón de verosimilitud	141,289	8	,000
Asociación lineal por lineal	80,664	1	,000
Corrección por continuidad	56,879	1	,000
N de casos válidos	280		

a. 8 casillas (53,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,83.

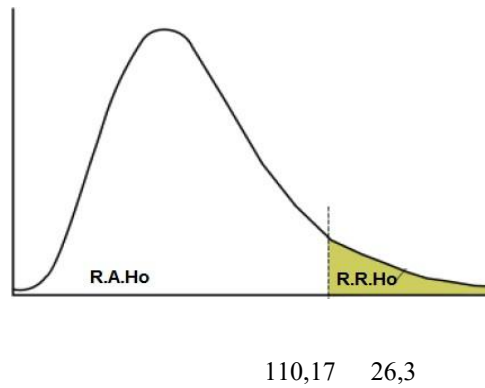
Hipótesis c:

H0: El desarrollo de programas de prevención y seguridad ciudadana no incide en la frecuencia de participación en actividades culturales fortalecedoras de la identidad.

H1: El desarrollo de programas de prevención y seguridad ciudadana, incide en la frecuencia de participación en actividades culturales fortalecedoras de la identidad.

Existe desarrollo de programas de prevención y seguridad ciudadana	Existe participación en actividades culturales fortalecedoras de la identidad					Total
	Definitiva mente si	Probable mente si	Desconoc e	Probablem ente no	Definitiva mente no	
Definitivamente si	111	1	0	0	0	112
Probablemente si	48	6	2	0	0	56
Desconoce	21	3	4	0	0	28
Probablemente no	8	15	3	2	0	28
Definitivamente no	40	7	2	4	3	56
Total	228	32	11	6	3	280

El valor $X^2 = 110.710$ mayor que 26,3 y $p = 0.000 < 0.05$, permite rechazar la H_0 . Por lo tanto, el desarrollo de programas de prevención y seguridad ciudadana, incide en la Frecuencia de participación en actividades culturales fortalecedoras de la identidad



Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	110,710 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	98,879	16	,000
Asociación lineal por lineal	42,930	1	,000
Corrección por continuidad	20,248	1	,000
N de casos válidos	280		

a. 17 casillas (68,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,30.

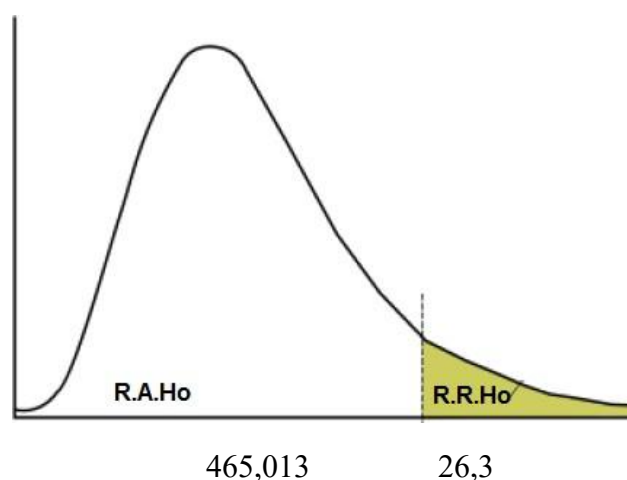
Hipótesis d:

H0: El respeto de los principios y valores que tiene la persona no incide en la frecuencia de conocimiento en la formación de los profesionales del sector cultural.

H1: El respeto de los principios y valores que tiene la persona, incide en la frecuencia de conocimiento en la formación de los profesionales del sector cultural.

Existe respeto de los principios y valores que tiene la persona	Existe conocimiento en la formación de los profesionales del sector cultural					Total
	Definitivamente si	Probablemente si	Desconoce	Probablemente no	Definitivamente no	
Definitivamente si	185	51	1	0	0	237
Probablemente si	8	11	4	3	2	28
Desconoce	0	2	7	0	0	9
Probablemente no	0	0	0	4	0	4
Definitivamente no	0	0	0	0	2	2
Total	193	64	12	7	4	280

El valor $X^2 = 465,013$ mayor que $26,3$ y $p = 0.000 < 0.05$, permite rechazar la H_0 . Por lo tanto, que el respeto de los principios y valores que tiene la persona, incide en la Frecuencia de conocimiento en la formación de los profesionales del sector cultural.



Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	465,013 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	144,834	16	,000
Asociación lineal por lineal	148,445	1	,000
Corrección por continuidad	118,620	1	,000
N de casos válidos	280		

a. 18 casillas (72,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.

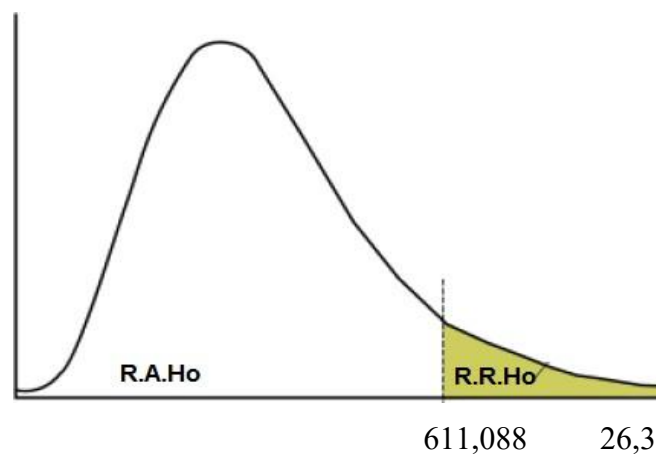
Hipótesis e:

H_0 : La percepción de la educación y cultura que posee la sociedad no incide en la Frecuencia de conocimiento en la sostenibilidad del patrimonio cultural.

H_1 : La percepción de la educación y cultura que posee la sociedad, incide en la Frecuencia de conocimiento en la sostenibilidad del patrimonio cultural.

Existe percepción de la educación y cultura que posee la sociedad	Existe conocimiento en la sostenibilidad del patrimonio cultural					Total
	Definitivamente si	Probablemente si	Desconoce	Probablemente no	Definitivamente no	
Definitivamente si	181	22	3	0	0	206
Probablemente si	37	18	1	0	0	56
Desconoce	0	2	6	2	0	10
Probablemente no	0	0	0	5	0	5
Definitivamente no	0	0	0	0	3	3
Total	218	42	10	7	3	280

El valor $X^2 = 611,088$ mayor que 26,3 y $p = 0,000 < 0,05$, permite rechazar la H_0 . Por lo tanto, que la percepción de la educación y cultura que posee la sociedad, incide en la Frecuencia de conocimiento en la sostenibilidad del patrimonio cultural.



Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	611,088 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	144,777	16	,000
Asociación lineal por lineal	160,055	1	,000
Corrección por continuidad	12,709	1	,000
N de casos válidos	280		

a. 18 casillas (72,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.

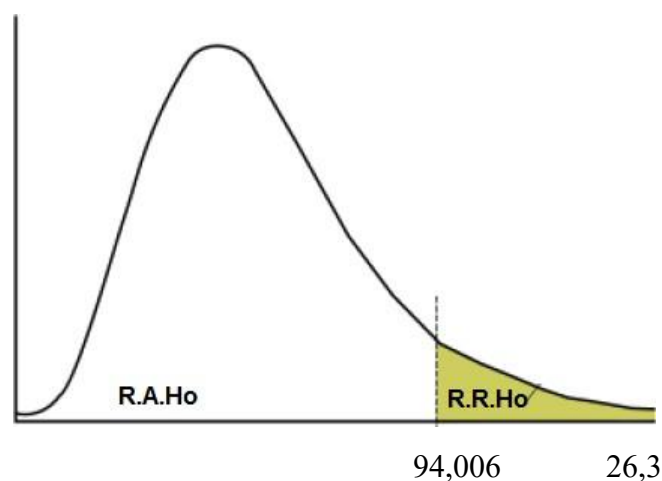
Hipótesis f:

H0: El cumplimiento de la normatividad sobre la convivencia social no incide en la Frecuencia de conocimiento en la organización de proyectos culturales.

H1: El cumplimiento de la normatividad sobre la convivencia social, incide en la Frecuencia de conocimiento en la organización de proyectos culturales

Cumplen con la normatividad sobre la convivencia social	Nivel de conocimiento en la organización de proyectos culturales					Total
	Definitivamente si	Probablemente si	Desconoce	Probablemente no	Definitivamente no	
Definitivamente si	61	23	0	0	0	84
Probablemente si	49	7	0	0	0	56
Desconoce	12	13	3	0	0	28
Probablemente no	66	9	6	2	1	84
Definitivamente no	9	7	4	5	3	28
Total	197	59	13	7	4	280

El valor $X^2 = 94,006$ mayor que $26,3$ y $p = 0,000 < 0,05$, permite rechazar la H_0 . Por lo tanto, que el cumplimiento de la normatividad sobre la convivencia social, incide en la Frecuencia de conocimiento en la organización de proyectos culturales.



Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	94,006 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	79,674	16	,000
Asociación lineal por lineal	26,074	1	,000
Corrección por continuidad	24,108	1	,000
N de casos válidos	280		

a. 15 casillas (60,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,40.

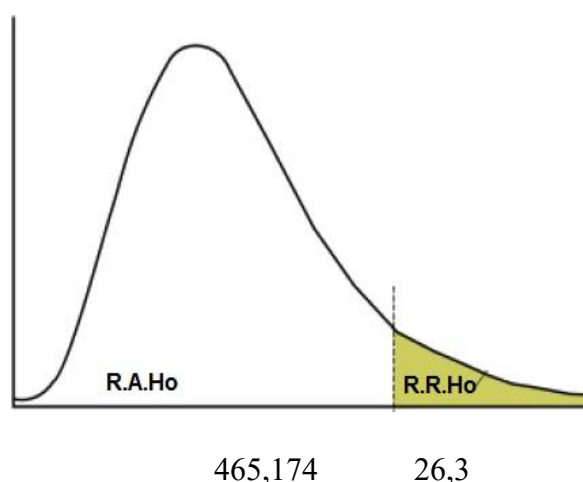
Hipótesis General:

H0: La Responsabilidad Social del Estado no incide significativamente en la Gestión del Patrimonio Cultural en la Región Lima periodo 2019 – 2021.

H1: La Responsabilidad Social del Estado, incide significativamente en la Gestión del Patrimonio Cultural en la Región Lima, periodo 2019 – 2021.

Existe Responsabilidad Social del Estado	Existe Gestión del Patrimonio Cultural					Total
	Definitivamente si	Probablemente si	Desconoce	Probablemente no	Definitivamente no	
Definitivamente si	160	50	0	0	0	210
Probablemente si	39	5	3	2	0	49
Desconoce	2	4	6	1	0	13
Probablemente no	0	0	2	3	0	5
Definitivamente no	0	0	0	0	3	3
Total	201	59	11	6	3	280

El valor $X^2 = 465,174$ mayor que 26,3 y $p = 0,000 < 0,05$, permite aceptar la hipótesis alterna H1, es decir que la Responsabilidad Social del Estado, incide significativamente en la Gestión del Patrimonio Cultural en la Región Lima, periodo 2019 – 2021



Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	465,174 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	122,794	16	,000
Asociación lineal por lineal	113,974	1	,000
Corrección por continuidad	131,171	1	,000
N de casos válidos	280		

a. 19 casillas (76,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.

DISCUSIÓN

Es bastante importante señalar que el Estado si tiene “responsabilidad social”, en razón que la riqueza histórica ubicada en el territorio nacional, con culturas preincas e incas, así lo demuestran; lo cual por un lado, le compete la obligación de velar por la riqueza histórica existente en el país, así como también utilizando los diferentes medios a su alcance, es pertinente que difunda estos recursos, los cuales también al ser difundidos en el contexto internacional permitiría la captación de turismo receptivo proveniente de otros países y en cuanto a nivel nacional, ayudaría en la generación de empleo, así como también en la captación de divisas que ayudarían al desarrollo económico del país.

Cabe señalar que la se encuentra en deuda en cuanto a la gestión del patrimonio cultural en el Perú, si bien ha incidido en ciertos aspectos que son importantes, también merece señalar que como tal deja vacíos que deben atenderse aprovechando la riqueza de estos recursos que están presentes en el territorio nacional y esto incidiría directamente en la percepción de la imagen del país, tal como lo hacen en países desarrollados que aprovechan las bondades del patrimonio en referencia y cuyos ejemplos como experiencia, pueden ser aprovechados, etc.

Lo expuesto en los párrafos anteriores, demuestra que el Estado, sí tiene responsabilidad; en cuanto a la parte académica se han realizado diferentes estudios que tocan sobre esta

realidad; sin embargo, cabe destacar que no se han encontrado estudios relacionados con la responsabilidad social; sin embargo, en este panorama fueron ubicados algunos estudios que se pueden tomar como referencia; tal es así que Méndez Chumpitazi, C. (2016), buscando alcanzar el grado de Maestra en “Diplomacia y Relaciones Internacionales”, en su tesis: “Protección de bienes culturales en casos de conflicto armado. La revitalizada importancia del tema a propósito del caso y sirio y su utilización como una herramienta de política exterior peruana”. Destacó la trascendencia que tienen este tipo de bienes cuando existen conflictos entre los países y donde se ha atentado contra el patrimonio que es riqueza de la humanidad; ante lo cual, instituciones internacionales velan por su cumplimiento y conservación.

Es por ello, que a nivel diplomático, existen planteamientos con el fin de proteger estos recursos y cuando se presenten eventos no esperados como son los conflictos armados, también se respeta el patrimonio de las naciones, toda vez que constituye también patrimonio de la humanidad y como tal, dicho trabajo permitió analizar esta problemática y de lo cual se infiere que como investigación, dejó en claro que en el campo diplomático también debe existir la suma de esfuerzos con el fin de proteger recursos tan importantes que pueden ser afectados por estas circunstancias y cumplir con la legislación supranacional vinculada con el tema.

Por su parte, Arciga Soto, R. (2018), buscando alcanzar el grado de Magister con su tesis titulada: “Gestión del patrimonio cultural de la casa hacienda caballero relacionada a la identidad local”, de la UNMSM - Lima, Perú., destaca la necesidad que exista un trabajo planificado de esta riqueza y que desde luego, responda a un trabajo que comprometa los sectores vinculados sobre esta realidad, así como también que involucre a instituciones y comunidad en general, con el fin de vigilar este patrimonio tan importante en la zona, etc.

Analizando la información del párrafo anterior, se desprende que efectivamente existen muchos recursos que se encuentran en zonas fuera de la capital y principales ciudades, como es el caso de la “Casa Hacienda Caballero”; que de ser explotado apropiadamente, destacaría como patrimonio cultural; así como también, pone en evidencia que no solamente debe ser responsabilidad del Gobierno Nacional, sino también, de los Gobiernos Subnacionales y locales, que deben aprovechar estas circunstancias, con el fin que incida en la percepción turística e identidad local, tal como existen otras evidencias como es el caso de la Municipalidad Distrital de Miraflores con la Huaca Pucllana, etc.

Por otra parte, Gavidia Farro De Friedemann, M. (2019), buscando alcanzar el grado de Maestra en esta especialidad; con su tesis titulada: “El impacto de la actividad turística en la gestión del patrimonio cultural del santuario arqueológico de Pachacamac. Análisis y Propuesta – Lurín 2019”, en la USMP; buscó analizar dos variables de mucha trascendencia y encontrar cual era la relación que existía entre ambas y de lo cual se desprende que cuando existe un trabajo debidamente articulado entre lo que existe y la forma como debe ser administrado turísticamente, incide en la percepción de la imagen e identidad cultural del país.

Esta situación vinculada con la investigación, deja en claro que cuando existe un trabajo articulado, pueden darse a conocer a la comunidad en general, así como también mediante este patrimonio, pueden captarse recursos económicos para el país y generar actividades de emprendimiento que son muy necesarias mediante la actividad turística; desde luego, esta realidad vinculada con el Santuario Arqueológico de Pachacamac, pone en evidencia que no se está provechando ingentes recursos económicos vinculados al patrimonio existente en la zona sur de Lima Metropolitana.

Igualmente, esta situación vinculada con el tema, demuestra que efectivamente las investigaciones que fueron consideradas en párrafos anteriores,

destacan la necesidad que el patrimonio cultural debe verse en forma integral, es por ello que como parte de esa responsabilidad social que le asiste al estado peruano, debe protegerse estos recursos históricos en sus diferentes manifestaciones, toda vez que constituye un patrimonio de la humanidad, como también a través del mismo incide en la parte cultural y en la identidad nacional, entre otros.

Como parte de la auscultación llevada a cabo en estudios vinculados al contexto internacional, se encontró que Pérez Ramírez (2019), en su tesis de Doctorado; titulado “Patrimonio cultural inmaterial y propiedad intelectual”, en la Universidad Autónoma del

Estado de Morelos). México; artículo variables de mucha importancia, donde destaca que la variable causal considerada en el tema, constituía un tipo de patrimonio que debería verse como parte de la “propiedad intelectual” y lo cual debería protegerse; situación que en este país resulta significativo que se le dé tal connotación, debido que genera el interés en los involucrados y desde luego también, pone en evidencia que requieren a no dudarlo, de cierta seguridad y protección de parte del Estado, con el fin de protegerlo y conservarlo, entre otros.

Desde luego, mediante este trabajo, la investigadora pone de manifiesto el interés de dejar en claro que esta clase de patrimonio es muy importante que se le considere como tal, en razón que constituyen manifestaciones de naturaleza intelectual, que deben ser conocidas en diferentes ámbitos y sobre todo puntualizando que como evidencia constituye una forma de expresión que debe ser reconocidas y con la seguridad que deben darle las instituciones comprometidas con estos recursos, entre otros.

De igual forma, Mejía Mújica (2020), en la búsqueda de alcanzar el grado de Maestra, en su tesis titulada: “Gestión comunitaria e institucional del patrimonio cultural tras el sismo del 19 de Setiembre del 2017”; en la

Universidad Autónoma Metropolitana. México; destacó que luego de haberse presentado un sismo que afectó lugares importantes en México, como fue el caso de “Morelos” y otros lugares importantes, donde resultaron afectados cientos de patrimonios culturales en esta zona del país; donde las autoridades pusieron de manifiesto su preocupación y aunaron esfuerzos para hacer frente a las consecuencias generadas por la naturaleza.

Además, lo más destacable en la investigación, fue encontrar la reacción de las comunidades que fueron afectadas, pero en forma organizada se sumaron a los esfuerzos llevados a cabo por el Gobierno; de lo cual se desprende que cuando existe el compromiso del pueblo debidamente organizado, se puede hacer frente a muchas calamidades y

situaciones generadas por la naturaleza; cuyo ejemplo de este evento natural, demuestra que cuando existe conciencia en las autoridades, sectores comprometidos y comunidad en general en restaurar su patrimonio, pueden darse casos muy similares como el sucedido en este país, etc.

Es evidente que, en el ámbito de las investigaciones, también destaca el trabajo efectuado por Márquez Bravo (2021), que con el fin de alcanzar el grado de Magister en esta especialidad; con su tema titulado: “Patrimonio cultural inmaterial y turismo. Dos sectores clave para la generación de ingresos y empleo en el Distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicio de Santiago de Cali”, en la Pontificia Universidad Javeriana). Bogotá, Colombia; puso de manifiesto el interés para conocer otras formas de patrimonio que tenía el país; es por eso, que el trabajo efectuado buscó relacionar dos variables que en los últimos años viene constituyéndose referencias de lo que sucederá en el futuro pero que está vinculado con la actividad turística; situación que demuestra, que cuando existe el interés necesario y el apoyo del Estado, puede traducirse en riqueza histórica del país.

Al interpretar la información expuesta en su trabajo por la interesada, permite inferir que efectivamente constituyen “activos culturales” que son desaprovechados en muchos países y de lo cual, el estudio pone de manifestó que estos esfuerzos llevados a cabo por la interesada, demuestra también que cuando son debidamente explotados en forma integral, pueden servir estratégicamente para generar recursos económicos y emprendimiento; sin embargo, debe existir responsabilidad en las autoridades para administrarlos apropiadamente a favor del bienestar de la población.

En cuanto a la RSE, las consultas realizadas a nivel académico en universidades extranjeras consideradas en esta parte del trabajo, se ha podido establecer que los trabajos que se han tomado en cuenta, permitieron conocer que la revisión de investigaciones, pusieron en evidencia que en las últimas décadas ha despertado el interés como parte de este tipo de patrimonio cultural, en conocer otro tipo de manifestaciones que van en lo “inmaterial, propiedad intelectual, gestión comunitaria e institucional”.

Finalmente, como resultado de la contrastación de hipótesis, el trabajo demuestra que el valor $X^2 = 131.171$ mayor que 3.8416 y $p = 0.000 < 0.05$, permite aceptar la hipótesis alterna; por lo tanto, la Responsabilidad Social del Estado, pese a sus limitaciones incide significativamente en la Gestión del Patrimonio Cultural en la Región Lima, periodo 2019 – 2021; de lo cual se desprende que debe existir mayor interés de sus autoridades, en establecer políticas y estrategias coherentes, entre otros.

CONCLUSIONES

a. Se ha establecido que la percepción de justicia que ofrece el Estado a la sociedad no incide en la frecuencia de participación de la sociedad civil en la gobernanza cultural, ya que la justicia está basada en la equidad y es imprescindible para que las personas desarrollen su máximo potencial.

b. La evaluación de los datos ha determinado que la existencia de políticas de seguridad que protegen a la sociedad, incide en la frecuencia de conocimiento del marco normativo de cultura, por lo tanto, esta seguridad pública debe proporcionar a la ciudadanía una protección integral.

c. El análisis de los datos permitió demostrar que el desarrollo de programas de prevención y seguridad ciudadana, incide en la frecuencia de participación en actividades culturales fortalecedoras de la identidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas, talleres, inducciones, permitiendo a los ciudadanos reconocer las riquezas turísticas.

d. Se ha establecido que el respeto de los principios y valores que tiene la persona, incide en la frecuencia de conocimiento en la formación de los profesionales del sector cultural. Sabiendo que los parámetros éticos son fundamentales en el quehacer tanto personal como profesional.

e. Se ha determinado que la percepción de la educación y cultura que posee la sociedad, incide en la frecuencia de conocimiento en la sostenibilidad del patrimonio cultural, de modo que la educación adopta la forma de una herramienta cultural contribuyendo en la trasmisión de nuevos intelectos futuros.

f. El estudio tal como se ha presentado, determinó que el cumplimiento de la normatividad sobre la convivencia social, incide en la frecuencia de conocimiento en la organización de proyectos culturales, estas reglas establecidas permiten facilitar las buenas relaciones entre las personas y garantizan el buen desarrollo laboral.

g. Finalmente quedó demostrado que al Estado si le compete esta responsabilidad, la misma que incide significativamente gestionando el Patrimonio Cultural en la Región Lima, periodo 2019 – 2021, en consecuencia, las políticas de gobierno en cuanto a responsabilidad social deberían ser transversales.

RECOMENDACIONES

a. Se hace necesario que el estado gestione políticas culturales, mediante su representada el Ministerio de Cultura, para así recuperar y revalorizar los patrimonios culturales en la Región Lima, ante lo cual deberán enmarcarse jurídicamente con lo dispuesto en la ley de leyes y normatividad complementaria vinculada a la propuesta.

b. Con el fin de aprovechar el potencial cultural y a la vez buscar un desarrollo integral del patrimonio cultural, se hace necesario que los diferentes operadores turísticos vinculados con este temática, lleven a cabo el máximo de esfuerzos, con el fin de difundir y revalorar la riqueza histórica del Perú; toda vez que por un lado, permitiría aprovechar el “potencial turístico” en referencia, la generación de empleo y actividades empresariales y por otra parte, también facilitaría mayor captación de divisas y el mejoramiento de la imagen del país, entre otros.

c. Conociendo la trascendencia que tiene la riqueza histórica en el Perú, es necesario que se implementen programas de difusión tanto a nivel nacional como en el contexto internacional, buscando que se conozca los ingentes recursos históricos que posee el país, lo cual por un lado permitiría hacer conocer la invaluable riqueza que poseen las diferentes culturas preincas e inca, así como también otras manifestaciones históricas y culturales, utilizando para estos fines la infraestructura diplomática; lo cual incidiría directamente en la percepción de la imagen y de su legado histórico.

d. Es coherente que frente al patrimonio cultural que posee el país, debe existir políticas y estrategias a mediano y largo plazo, con el fin que se aproveche esta riqueza histórica que existen en el territorio nacional y que, a no dudarlo, puede constituirse en una actividad generadora de recursos económicos y que coadyuvaría a favor del desarrollo del país.

e. Es importante crear cursos y talleres desde los primeros niveles de educación en cuanto a riqueza cultural se refiere, lo cual permitirá formar ciudadanos con mejores aptitudes y conocimientos y así se contribuirá en la revalorización de culturas e identidades.

f. Considerando la importancia del pensamiento sistémico en las buenas relaciones sociales, es necesario que las empresas desarrollen planteamientos complejos que promuevan y estimulen un mayor trabajo en equipo, mediante el fomento de proyectos multidisciplinarios con participación ciudadana.

g. Es necesario que el gobierno actualice y desarrolle los planes estratégicos anuales del sector cultura, cuyos objetivos deben marcar como nación la intervención del estado con la posibilidad de lograr en mediano plazo el término de las dificultades que hoy en día afectan a dicho sector.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Abrevaya, A. D.
2010 Responsabilidad civil del Estado. Requisitos. Procedimiento. Ejecución. Casuística (1ª ed.). Buenos Aires, Argentina: Abeledo-Perrot.

Aranega F.
2009 Patrimonio Cultural como Fuente de Desarrollo Local: Aplicación al caso de Torredonjimeno. Transtámara, N° 3 enero-julio.

Augustin, G.
1972 Développement culturel: expériences et politiques. París: UNESCO. Cit. en Harvey, E. R. (2008). Instrumentos normativos internacionales y políticas culturales nacionales. Ginebra: Conferencia presentada en la Cuadragésima sesión del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. (Consultado el 28-04 a 16-05)

- Arciga, R.
2018 Gestión del Patrimonio Cultural de la Casa Hacienda Caballero Relacionada a la Identidad Local Universidad Nacional Mayor de San Marcos-Lima-Perú.
- Certo, S.
2010 Administración Moderna. México: Pearson Educación.
- Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, párrafo 52. Gavidia, M.
2019 El Impacto de la actividad Turística en la Gestión del Patrimonio Cultural del Santuario Arqueológico de Pachacamac Análisis y Propuesta –Lurín 2019 Universidad San Martín de Porres.
- Jellinek, G.
1952 Teoría General del Estado. Buenos Aires, Argentina: Albatros. Libro II. Cap. X.
- Márquez, J.
2021 Patrimonio Cultural Inmaterial y Turismo. Dos sectores Clave para la Generación de Ingresos y Empleo en el Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali. Pontificia Universidad Javeriana – Bogotá- Colombia.
- Mejía, E.
2020 Gestión Comunitaria e Institucional del Patrimonio Cultural tras el Sismo del 19 de setiembre del 2017. Universidad Autónoma Metropolitana de México.
- Méndez, C.
2016 Protección de Bienes Culturales en Casos de Conflicto Armado. La Revitalizada Importancia del tema a Propósito del Caso Sirio y su Utilización como una Herramienta de Política Exterior Peruana. Academia Diplomática Del Perú Javier Pérez de Cuellar – Perú.
- Ministerio Coordinador de Patrimonio
2011 Un aporte para la construcción de políticas públicas sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial. Quito: Mass Gráficos.
- Minzberg, H.
1991 Mintzberg y la dirección. Ediciones Díaz de Santos S. A. Amazon.
- Montana, P. (2012). Administración (1ª ed.). México: Grupo Patria Cultural S.A.
- Pérez, N. (2019). Patrimonio Cultural Inmaterial y Propiedad Intelectual. Universidad Autónoma Del Estado de Morelos – México.
- Raufflet, E. et al (2012). Responsabilidad Social Empresarial. México: Pearson Educación de México S.A.
- Schawalb, M. M. y Malca, O. (2008). Responsabilidad social: fundamentos para la competitividad empresarial y el desarrollo sostenible. Lima, Perú: Universidad del Pacífico - Centro de Investigación.
- Spota, A. (2010). Responsabilidad del Estado. Santa Fe, Argentina: Rubinzal-Culzoni.
- Stiglitz, G. (2008). Responsabilidad del estado y de los funcionarios públicos. Buenos Aires, Argentina: Rubinzal-Culzoni Editores.
- Sylva Charvet, E. et. al. (2011). Políticas para una Revolución Cultural, Quito, Ministerio de Cultura del Ecuador. Ecuador.
- Tinajero, F. (2009). Experiencias de Legislación Cultural Ecuatoriana. Cuadernos de Talleres de Gestión Pública de Políticas Culturales. Quito: Ministerio de Cultura del Ecuador. N° 4.
- UNESCO (1982). Conferencia Mundial sobre Patrimonio Cultural. México.
- Vásquez García, F. y Bourdieu, P. (2002). La sociología como crítica de la razón, Barcelona: Ediciones de Intervención Cultural.
- Woolfson Touma, O. (2011). Una oportunidad para la afirmación de lo que somos, en Ministerio Coordinador de Patrimonio – Instituto Nacional

de Patrimonio Cultural, Guía de Bienes Culturales del Ecuador: Guayas, Quito: Ediecuatorial.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS:

Aguirre Manrique, D. (2016). Importancia de la gestión del patrimonio cultural. Perú: Archivo digital <http://udep.edu.pe/hoy/2016/importancia-de-la-gestion-del-patrimonio-cultural/>.

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2017). Patrimonio de la humanidad. Los 6 tipos de Patrimonio Cultural del Perú que no conocías. Perú: Archivo digital <https://peru.info/es-pe/turismo/noticias/3/17/seis-tipos-de-patrimonio-cultural-del-peru>. (Publicado el 11/08/2017).

Espinoza Figueroa, F. E. (2016). Estrategias de difusión del patrimonio cultural edificado del Centro Histórico de Cuenca (Tesis de maestría). Cuenca, Ecuador: Archivo digital <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/25541/1/tesis.pdf>.

Fundación Fórum Universal de les Cultures (2005). Derechos Culturales, cultura y desarrollo. [2005], en <http://www.culturalrights.net/es/principal.php?c=1>. (Consultado en febrero 2012).

Guardia (2021). Perú. Patrimonio cultural y natural de la humanidad. Lima, Perú: UNESCO, UNI TWIN y USMP. Archivo digital <http://catedraunesco.usmp.edu.pe/el-patrimonio-cultural-del-peru/>.

Huayta Hidalgo, O. P. (2017). Gestión cultural y eficacia de procesos administrativos según trabajadores del ministerio de cultura, 2017 (Tesis de maestría). Lima, Perú: Archivo digital <http://repositorio.cultura.gob.pe/bitstream/handle/CULTURA/623/GESTI%20Y%20EFICACIA%20DE%20PROCESOS%20ADM.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Huilca Logroño, G. M. (2019). Gestión

del patrimonio cultural inmaterial para el desarrollo turístico de la parroquia Calpi Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo (Tesis de pregrado). Riobamba, Ecuador: Archivo digital <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/5706/1/UNACH-EC-ING-GEST-TUR-2019-0034.pdf>.

Matthey Correa, G. (2009) Modelo de Gestión Cultural para 'Unidades Territoriales' de Chile (Tesis de maestría). Santiago de Chile, Chile: Archivo digital http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/101206/ar-matthey_g.pdf?sequence=3&isAllowed=y.

Ministerio de Cultura (2000). Templos, conventos y cementerios declarados patrimonio cultural, Perú. (Consultado el 18/08/17). Archivo digital [https://es.wikipedia.org/wiki/Patrimonio_Cultural_de_la_Naci%C3%B3n_\(Per%C3%BA\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Patrimonio_Cultural_de_la_Naci%C3%B3n_(Per%C3%BA)).

Ministerio de Cultura en conjunto con World Heritage Convention (s/f). Sitios del Patrimonio Mundial del Perú. Lista del Patrimonio Mundial. Perú. Archivo digital <https://patrimoniomundial.cultura.pe/listadelpatrimoniomundial>.

Moya Montoya, J. A. (2019). La comunicación en la gestión del patrimonio cultural sumergido: estrategias y técnicas visuales aplicadas en medios sociales (Tesis de doctorado). España: Archivo digital file:///C:/Users/USUARIO/Desktop/tesis_jose_antonio_moya_montoya.pdf.

Narro Carrasco, J. L. (2011). Antecedentes y valoración del patrimonio cultural del Perú (Tesis de doctorado). Barcelona, España. Archivo digital <https://www.recercat.cat/bitstream/handle/2072/169742/Antecedentes%20y%20Valoraci%C3%B3n%20del%20Patrimonio%20Cultural%20del%20Per%C3%BA.pdf?sequence=1>.

Ruiz Rubio, R. (2021). Gestión del patrimonio cultural. Lima, Perú: Archivo digital <https://mali.pe/educacion/DetalleCurso.php?id=188&col=9&sec=13>.

Teixidio, S. (2012). La Responsabilidad Social Del Estado. Chile: Archivo digital <http://www.elperiodista.cl/newtenberg/1851/article-73837.html>.

Tresserras, J. (2001). Patrimonio, turismo y desarrollo local: situaciones y perspectivas. Portal Iberoamericano de Gestión Cultural. En www.gestioncultural.org.

Velasco Samaniego, V. M. (2017). Gestión del patrimonio cultural inmaterial en el desarrollo turístico de la provincia de Chimborazo – Ecuador (Tesis de doctorado). Lima, Perú: Archivo digital <https://industrial.unmsm.edu.pe/upg/archivos/TESIS2018/DOCTORADO/tesis10.pdf>.

Zegarra Rivera, D. (2019). Protección Constitucional del Patrimonio Cultural de la Nación y su tratamiento insuficiente en el Código Penal, Tacna 2011-2017 (Tesis de maestría). Tacna, Perú: Archivo digital <http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/1204/1/Zegarra-Rivera-Daniel.pdf>.